

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE

Excmo. Sr. Presidente: Buenos días, da comienzo la sesión del Pleno extraordinario, con el siguiente Orden del Día.

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2011, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el Orden del Día, ¿alguna cuestión?, pues se entiende aprobada.

PRESIDENCIA

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ÚLTIMAMENTE CON LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS PARA EL DESARROLLO DE DIAGNÓSTICOS EMPRESARIALES Y EL APOYO TUTORIZADO A LA COOPERACIÓN EN INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO DEL MEDIO RURAL.

3.- PROPUESTA DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A FAVOR DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO RURAL DE ÁMBITO PROVINCIAL.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿Sí? ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Hola, buenos días. Nosotros en la línea que tenemos UPyD de que todas las Administraciones sean transparentes y en este caso, al leer el dictamen correspondiente, veo que me falta información, creo que la información no es clara y no se definen claramente las competencias, además no sabemos qué va a ocurrir con el personal que ahora realiza estas funciones en la Diputación, si pasará a SODEBUR u ocupará otro puesto diferente en la propia Diputación con otros cometidos o pasará a engrosar un poco más, si

cabe, las listas abultadas del paro. Algo tan importante para la provincia, en UPyD creemos que no puede resumirse en dos folios y un párrafo y es que el desarrollo industrial y económico de la provincia, debe ser consensuado y expuesto de una forma transparente y fácil de comprender no sólo para nosotros, sino para todos los ciudadanos. Es por esa razón por la que voy a abstenerme a la espera de que se me proporcione una mayor información sobre este punto. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo Socialista?

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, nosotros rogaríamos una explicación de este punto porque tampoco entendemos muy bien alguna cosa, la única explicación que hemos recibido fue por parte del Secretario General en la reunión de la Junta de Portavoces, pero no sabemos exactamente en qué consiste, por lo tanto, sí que me gustaría alguna explicación.

Excmo. Sr. Presidente: Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias, Presidente. Lo que ratificamos hoy es una encomienda de gestión a favor de la Sociedad que creó la propia Institución para el desarrollo provincial y dentro de las competencias que tiene que ir asumiendo la Sociedad de Desarrollo del Burgos, está la coordinación de un elemento que complementa mucho el desarrollo de la provincia, como son los Grupos de Acción Local. Los Grupos de Acción Local, a raíz de un convenio firmado con la propia Institución, el último año en torno a los 600.000.-€, coordina actividades de desarrollo con los Grupos de Acción Local, de modo que complementa las ayudas que la propia Institución hace de forma directa con las que indirectamente hacen los Grupos de Acción Local. Hasta entonces esa coordinación se llevaba de manera informal a través de la Portavocía con los Grupos de Acción Local y se la ha querido dar, en este caso, una coordinación formal a través del instrumento que nos creamos para el desarrollo provincial, que es SODEBUR. Por lo tanto, lo que aquí hacemos es trasladar todos los acuerdos de coordinación con los Grupos de Acción Local al elemento coordinador del desarrollo, que es SODEBUR, por eso la encomienda es tan sencilla. Vamos a hacer lo mismo que veníamos haciendo hasta ahora, sólo que lo corregimos, lo identificamos todo en un solo instrumento, como es la Sociedad para el Desarrollo de Burgos, que poco a poco va a ir asumiendo más competencias de gestión en materia de desarrollo provincial. Ésta ha sido, con respecto a la coordinación de los Grupos de Acción Local, pero que no modifica en nada lo que ya veníamos haciendo con ellos, es decir, un convenio que les permita a los Grupos de Acción Local coordinar su actividad con la propia Institución provincial, con un objetivo que es complementar las ayudas para tratar de llegar al mayor número de beneficiarios posible y lo que hacemos ahora es ordenarlo en torno a la Sociedad de Desarrollo de Burgos, SODEBUR.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias, Sr. Suárez. ¿Desea intervenir el Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Sí, pero no me ha contestado, ¿el personal cómo queda?, ¿queda igual que antes?, ¿pasa a SODEBUR o cómo se organiza?

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo Socialista tiene algo?

Sr. Jiménez González: Puede decirnos algo, para poder decir algo.

Excmo. Sr. Presidente: No, los turnos son los turnos. Sí hay mucho ambiente navideño, pero los turnos son los turnos.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, como no acepta la broma ni tal, ya pero ... Mire, a nosotros no nos parece ni bien ni mal, la verdad es que al final entiendo que lo que se hace es que los 600.000.-€ del Presupuesto de la Diputación que se destinan a financiar las actividades de los Grupos de Acción Local, para financiar los programas Leader, van a pasar a SODEBUR y se van a acordar de SODEBUR, yo entiendo que es eso, ¿no? Lo que pasa es que siempre hay una cosa que me preocupa o que nos preocupa al Grupo Socialista, que la quiero poner de manifiesto y además que va a justificar nuestra abstención en este punto, porque es verdad que ahora que está en debate la continuidad o no de las Diputaciones Provinciales, en su caso, está en debate el modelo a seguir, porque es verdad que también dicen que hay que modificar, que cambiar las Diputaciones Provinciales. No parece muy razonable que se esté dando tanto peso a esta Sociedad con tan poco dinero, yo es algo que no acabo de entender y no acabo de comprender, es verdad que estamos navegando ni más ni menos que toda la parte de desarrollo rural, que es o debiera de ser la más importante de la Diputación Provincial a una Sociedad que tiene un presupuesto de un millón de euros. Si ya va a tener 1.600.000.-€, de los cuales esos 600.000.-€ según van a llegar, se van a dar a los Grupos de Acción Local. Por lo tanto, una Diputación con un presupuesto muy elevado, destina un millón de euros a la Sociedad para que haga toda la tarea de desarrollo rural y esto nos preocupa, nos preocupa porque desde luego creemos que comprime la capacidad de actuación de esta Institución, porque desde luego la Diputación tiene mucha más capacidad de hacer, por ejemplo modificación de crédito, que tiene SODEBUR, que tiene un presupuesto muy pequeñito para hacer demasiadas cosas, por eso hay que plantearse también si es verdad que SODEBUR es la Sociedad que tiene la Entidad que va a dirigir todo el desarrollo rural, habría que también llegar a un momento ahí sentados y decir oye pero cuánto presupuesto va a tener, porque con un millón de euros poco da. De hecho, quiero recordar que ahora el PP se ha apuntado a esto de las Mancomunidades y, por ejemplo, este año no han salido las subvenciones de Mancomunidades desde SODEBUR. Se dijo que se denegaba de SODEBUR porque SODEBUR era la que tenía que impulsar el desarrollo rural, como no las Mancomunidades y este año no ha salido ni la partida y esto es verdad que dificulta de alguna manera la actuación que debe tener SODEBUR. Por lo tanto, nos abstenemos no tanto por la encomienda, porque en definitiva es verdad que nos parece poca cosa, si yo no me equivoco no hay personal adscrito a esta área, por lo tanto no se va el personal, pero es

cierto que nos preocupa el modelo de SODEBUR, si queremos que todo lo hagan sin dinero, pues nada y la Diputación mientras pues no sé muy bien qué es lo que nos queda por hacer.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Bueno, SODEBUR no es un fin en sí mismo, es un instrumento y la Institución no compete contra los instrumentos que ella misma crea, la Diputación Provincial no crea SODEBUR para establecer diferencias entre la propia Diputación Provincial y su instrumento de gestión de desarrollo provincial, lo que hace SODEBUR es concentrar los esfuerzos que la Diputación hace en materia de desarrollo provincial y coordinarlos con el resto de esfuerzos que hacen otras Administraciones a favor el mismo objetivo, que es el desarrollo provincial. Por lo tanto, lo que hacemos es una vez creado el instrumento, lo vamos dotando de más competencia, que implica más presupuesto, de hecho en el expediente de presupuestos que podamos presentarles en próximas fechas, verán el incremento que SODEBUR tiene con respecto al presupuesto anterior, ¿por qué?, porque ya está asumiendo nuevas competencias, entre ellas, ésta que hoy mismo se le encomienda, es decir, esos 600.000.-€ no sólo implican una cantidad a fondo perdido que damos a los Grupos de Acción Local, no, que implique es una coordinación en la que tenemos un instrumento que los gestiona, que es SODEBUR y que hasta ahora esta coordinación no tenía personal, lo va a tener a partir de ahora, sí la Gerencia del propio SODEBUR va a ser la encargada de coordinar con los Grupos de Acción Local, pero que tampoco les extrañe que este tipo de acuerdos, como el de la encomienda que hoy aprobamos, surjan más a lo largo del año, porque lo que entendemos es que en lo que atañe al desarrollo provincial, no sólo hay políticas de generación de empleo, hay políticas de inversión, hay políticas de planes provinciales, hay políticas de promoción, ahí está el turismo, ahí está el deporte y SODEBUR va a ir cogiendo más competencia a favor de resolver de una forma mucho más ágil, pero sobre todo concentrando los esfuerzos en el desarrollo provincial. Hasta ahora entendíamos el desarrollo provincial dentro de las áreas de gestión, que son muchas que tiene la Diputación Provincial. Decidimos crear un instrumento y establecer el Plan Estratégico, que es quien va a gobernar, en este caso lo que va a hacer SODEBUR, Plan Estratégico en el que todos Uds. participaron en su elaboración, sigue siendo nuestra hoja de ruta, sigue siendo nuestra hoja de ruta del Equipo de Gobierno de la Diputación Provincial y, por lo tanto, es lo que tiene que hacer el instrumento que creamos para su desarrollo, que es SODEBUR. Por lo tanto, lo que estamos haciendo es comprender la realidad del desarrollo provincial en torno a SODEBUR y trabajar de su mando para conseguir el objetivo para lo que lo creamos, que es el desarrollo provincial.

Excmo. Sr. Presidente: Concluido el debate, lo sometemos a votación este punto tercero, la propuesta de encomienda de gestión a favor de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, para la coordinación y desarrollo

de la actividad de fomento de las Asociaciones de Desarrollo Rural de ámbito provincial. ¿Votos a favor?

Diecisiete del Grupo Popular

Abstención de los siete Diputados del Grupo del PSOE

Abstención de la Diputada de UPyD

ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA DESAFECTACIÓN DEMANIAL DE LA FINCA URBANA CON REFERENCIA CATASTRAL 6316848VN6361N0001HT, DENOMINADA “MONASTERIO Y TERRENOS ANEJOS”, POR DEJAR DE ESTAR AFECTADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO ASISTENCIAL Y AFECTACIÓN DEMANIAL POR PASAR A ESTAR AFECTADA A UN SERVICIO PÚBLICO ASISTENCIAL DE LA FINCA URBANA CON REFERENCIA CATASTRAL 6316805VN6361N0001DT Y CESIÓN GRATUITA, SOMETIDA A CONDICIÓN SUSPENSIVA, A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, DE LOS TERRENOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE LA CASA DEL PARQUE DEL ESPACIO NATURAL “MONTES OBARENES-SAN ZADORNIL”.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿Ninguno? ¿Votos a favor de la propuesta? Pues se aprueba por unanimidad.

HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS, RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS Nº 9/2011.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿Sí? Por el Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Bueno, yo en relación a este punto, me llama la atención que hay un retraso en la tramitación de las facturas que supone que se tienen pagar dentro de los cincuenta días siguientes y sí que me llama la atención porque sí

que hay además crédito y dinero, entonces tengo una preocupación a ver si vamos a tener ya por costumbre, como pasa en el Ayuntamiento de Burgos, el pagar las facturas con retraso. Nada más que me deis una explicación de por qué ocurre, porque yo creo que aquí no había costumbre y me temo que a lo mejor se esté copiando en ese sentido del Ayuntamiento una mala práctica. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista, Sr. Jiménez?

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, nuestra duda es de otro tipo, está relacionada con los pagos de la SGAE. Dentro del reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados, hay pagos a la SGAE en distintos conceptos por 1.463,81.-€, pagos que por alguna razón, que me gustaría se explicase, no se pagó en su momento, qué casualidad que hoy ya que gobierna el PP todo, todo, Uds. deciden pagar a la SGAE. Es verdad que aquí han traído Uds. mil mociones, bueno mil no, han traído alguna moción sobre la SGAE, verdad que todos tenemos muchas dudas de lo que han hecho, pero aprovechando este punto, este reconocimiento de ejercicios cerrados, aprovechando que Uds. traen al pago estas facturas de la SGAE, aprovechando además que, por ejemplo, hace pocos meses el Ayuntamiento de Burgos se declaró en rebeldía al anunciar que no iba a pagar a la SGAE. Me gustaría saber o le gustaría saber al Grupo Socialista, si esto se debe a un cambio de opinión del Partido Popular o que ahora como gobernamos pues ya hay que pagar a la SGAE o ya no hay que ser moroso con la SGAE. En fin, sí que creo que es conveniente que todo lo que han estado diciendo durante estos meses y que hoy parece que cambia, pues se explicase. Por eso, desde luego que el Grupo Socialista se va a abstener, no por la SGAE en sí, sino porque es verdad que lo solemos hacer en todos los procedimientos extrajudiciales, pero sí que me gustaría una explicación en torno a los pagos a la SGAE.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Sí, gracias Presidente. Bien, pues contestar primero a la compañera Rosario en el sentido de que la Diputación Provincial cumple perfectamente la ley de morosidad, estamos pagando dentro de los plazos, como todos los compañeros y compañeras conocen, pero no es cuestión de este expediente, estas facturas que se traen a reconocimiento y que el importe total son 3.346.-€, son propuestas que se han presentado más tarde y, por tanto, la tramitación se hace más tarde porque la presentación ha sido más tarde por parte de los proveedores en su caso, o sea, que la Diputación de Burgos, hasta este momento, está pagando bien a los proveedores, cumpliendo la ley de morosidad. Y en cuanto a las propuestas de la SGAE, pues bueno, se han tramitado y han llegado en este momento el 17 de noviembre, son las propuestas que nos envía el Departamento de Cultura y a partir de ahí se tramitan puesto que es una obligación de pago, no queremos entrar en el fondo del asunto, que comentaba el compañero Jiménez, en

cuanto al funcionamiento, a la conveniencia o no conveniencia de pagar a la Sociedad General de Autores. En este momento hay que pagarlo, puesto que es un derecho que tiene reconocido esta Sociedad General de Autores y, por tanto, se tramita como la legislación actual establece y consideramos que hay que pagarlo y por eso hoy se trae a este Pleno el reconocimiento.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea otra intervención?

Sra. Pérez Pardo: Bueno, nada más decirle que yo esto lo he recogido de un informe del Interventor, firmado por Ricardo Pascual Merino, donde dice que la tramitación de las facturas tiene retraso, aquí en la tramitación de Diputación, no es que hayan presentado los proveedores tarde las facturas, lo dice claramente el Sr. Interventor, no es una cosa que yo me lo haya inventado, sino que lo he recogido del informe "*por lo que se incumple la obligación de abono del precio de las prestaciones realizadas dentro de los cincuenta días siguientes a la fecha de expedición de los documentos que acrediten la realización ...*", o sea, es que lo pone aquí claramente el Interventor, no es una cosa que lo diga yo. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, por apoyar la tesis de la representante de UPyD, estamos en un expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados, son facturas del año pasado, por lo tanto, tienen más de un año de antigüedad, tienen más de cincuenta días con mucha diferencia, por eso llama la atención el pago a la SGAE, es decir, es evidente que en el año 2010 Uds. no decidieron pagar a la SGAE, Uds. sabrán por qué y es evidente que hoy sí que lo han decidido, si yo simplemente preguntaba, no sé si me ha acabado de responder, porque el argumento que me da de que Uds. pagan lo que cree que es obligatorio, el Sr. Rico no lo aplica al Ayuntamiento de Burgos, porque el Ayuntamiento de Burgos dijo que no iba a pagar a la SGAE, entonces igual mañana paga a la SGAE como evidentemente ahora las cosas son diferentes y Uds. utilizan todo en interés propio, pues seguramente la SGAE era otro de los recursos que utilizaban sistemáticamente y que hoy, evidentemente, les ha hecho cambiar de opinión ¿no?, es decir, en los pagos a la SGAE, todas las facturas que aquí vienen son facturas del año 2010, me extraña a mí mucho que alguna de las empresas a las que hoy pagamos, es verdad que son importes pequeños, no hayan mandado la factura hasta un año después, pues me extraña muchísimo, más aún con la que está cayendo y, evidentemente, las empresas lo que quieren es cobrar, por lo tanto, son facturas que sea por lo que sea, ha traspapelado la Diputación y es verdad que yo considero también, en honor a la verdad, que es una excepción, que no es que haya multitud de facturas en este caso, pero es verdad que las hay y lo de la SGAE llama la atención por ser lo que es y por lo que Uds. han dicho durante muchísimo tiempo.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Gracias. Bueno, yo insistir en lo que mi intervención anterior. Efectivamente, lo que dice Rosario, bueno pues la tramitación ha ido lenta, posiblemente por parte de los servicios correspondientes por alguna cuestión, que posiblemente no encajaba en lo que se había contratado en su caso, pero una vez que se ha comprobado y que se ha tramitado llega a Intervención, hay que reconocerlo porque el trabajo se ha hecho y en el caso de la SGAE es una tasa que es obligado abonar y, por tanto, procede que el Pleno lo apruebe y se pague.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Pues debatido el tema, sometemos a votación la aprobación de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 9/2011.

¿Votos a favor? 18 votos a favor del Grupo de Diputados del PP y de la Diputada de UPyD.

¿Votos en contra? Ninguno.

¿Abstenciones? 7 del Grupo de Diputados del PSOE

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE RECURSOS TRIBUTARIOS DE ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿No? ¿Se entiende que se puede aprobar por unanimidad? ¿Sí? Pues se aprueba el punto sexto la delegación de la gestión y recaudación de recursos tributarios de Entidades Locales de la provincia.

Punto séptimo del Orden del Día.

7.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9/2011, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, APROBADO POR DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 7056, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? ¿Sí? ¿Sr. Jiménez?

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente, por saberlo, ¿tengo uno ó dos turnos?, es una dación de cuenta, para que no haya problemas.

Excmo. Sr. Presidente: Creo que con uno es suficiente.

Sr. Jiménez González: No, no, es que luego pasa como el otro día en el Ayuntamiento, que hubo una bronca por una dación de cuenta si había uno ó dos turnos, yo creo que hay dos, pero bueno. Bueno, tampoco voy a hablar mucho en este asunto, aunque es verdad que como el Pleno es corto, incluso alguien podía plantearse que por qué hemos celebrado hoy este Pleno. Sí que me gustaría hacer alguna valoración también sobre algún otro asunto relacionado con el expediente. No es muy normal que a fecha 30 de diciembre, estemos aprobando aquí, bueno es que ni siquiera se aprueba porque es dación de cuenta, un expediente de modificación de créditos, yo creo que lo que hubiera tocado es que hoy hubiéramos aprobado el Presupuesto de la Diputación. Acabamos de aprobar hace pocas horas el Presupuesto del Ayuntamiento, para poner algún ejemplo, hoy mismo se aprueba el Presupuesto de la Diputación de León, han convocado un Pleno para aprobar su Presupuesto y yo sigo sin entender, el Grupo Socialista sigue sin entender por qué en la Diputación Provincial es imposible aprobar el Presupuesto, desde luego que eso evitaría pues tener que estar todavía con modificaciones de créditos o un día, como hoy, en el que Ud. tiene que prorrogar el Presupuesto. Por cierto, le he escuchado en la SER y tengo que reconocer que me ha sorprendido, bueno no le he escuchado, me han pasado transcripción de lo que Ud. ha dicho, porque es verdad que veo mal en materia económica a esta Diputación y Ud. sabe mucho de números, la veo mal Sr. Presidente y me preocupa alguna cosa, me preocupa que muchos meses después ya de que Ud. es Presidente, sigamos sin tener un plan económico financiero. Ud. ha dicho hoy que seguimos en ello, bueno seis meses después y todavía no tenemos el plan económico financiero en el que en teoría Ud. va a plantear las medidas de ahorro a pocos días de que nos presente ese Presupuesto, pues sinceramente me ha preocupado y me ha preocupado su desconocimiento porque Ud. ha hablado de que el año pasado, esta Diputación tuvo un Presupuesto consolidado de unos 140 millones de euros, Sr. Presidente, fueron 106, no 140, digo esto porque si sus recortes van a empezar o son, decir que el año pasado hay 140 para este año hacer 106, los recortes parten de 106. Seguramente ha sido un despiste, es verdad que el Presidente de la Diputación debe saber cuál es el Presupuesto con el que trabaja y le reitero que son en el consolidado 106 millones el de esta Diputación, 102 millones.

El expediente de modificación que hoy plantean, bueno nosotros no vamos a votar, votaríamos en contra porque plantea algunas reducciones otra vez en inversiones, algunas reducciones simbólicas y apenas aumentan las partidas de inversión, en concreto Uds. lo que hacen en este Decreto básicamente es cambiar partidas de personal, de partidas no cubiertas a otras partidas que han tenido un mayor coste del previsto, pero lo financian, sobre todo, de la eliminación de una partida que es el acondicionamiento y mejora de carreteras, de ahí Uds. sacan 300.000.-€, que, evidentemente, porque a fecha de hoy no se ha ejecutado ni se va a ejecutar y con eso financian en parte los incrementos en el coste de personal de algunas Áreas o de algunos Servicios. Uds. reducen también en 10.000.-€ la partida para el centro de estudios del

chacolí, yo no sé dónde están los otros 90.000, Uds. en su Presupuesto tenían 100.000.-€ para hacer todo el estudio del chacolí, en este expediente lo reducen en 10.000.-€, me gustaría saber qué es de los otros 90.000 y crean dos partidas nuevas de inversión, que apenas superan los 20.000.-€, es decir, hay una pérdida de inversión en este expediente de modificación de 290.000.-€. Esto unido a la incertidumbre que genera el no contar a día de hoy ni con un borrador, de contar a partir de mañana con un Presupuesto prorrogado, pues sabía que votaríamos en contra, pero en una dación de cuenta, no podemos hacerlo.

Sr. Martínez González: Gracias, Presidente. Bien, el expediente de modificación de créditos, como bien conoce tanto la Diputada de UPyD como el Diputado del PSOE, es un instrumento que la Ley de Haciendas Locales establece para ajustar y para modificar el aumento del Presupuesto a la realidad de la ejecución del mismo. Este expediente de modificación de créditos, cuya competencia es por parte del Presidente, se aprobó el 17 de noviembre y se da cuenta al Pleno, como es preceptivo. Previamente decir que, efectivamente, el 28 de diciembre habitualmente es cuando Diputación Provincial aprobaba los Presupuestos. Este año es un año especial, es un año complicado, es un año donde el Estado, el Gobierno Central ha prorrogado sus Presupuestos, donde la Comunidad Autónoma ha prorrogado sus Presupuestos, varios Ayuntamientos, como por ejemplo el de Miranda de Ebro también ha prorrogado el Presupuesto, más Ayuntamientos y Diputación Provincial, el Equipo de Gobierno ha creído conveniente dadas las circunstancias, en principio, prorrogar el Presupuesto del 2011. Por tanto, hoy mismo, Sr. Presidente, habrá un Decreto de prórroga, lo cual no quiere decir que no se está trabajando en la elaboración del Presupuesto del 2012, pero consideramos que debemos conocer datos importantes y fundamentales para poder elaborar un Presupuesto fiable, un Presupuesto ajustado a la realidad económica del país. Debemos de conocer los ingresos tanto del Estado, como de la Comunidad Autónoma, que se van a producir previsiblemente a lo largo del año 2012, para poder elaborar las partidas correspondientes de los gastos. Consideramos que es fundamental conocer el tema del endeudamiento, si se puede, si hay que mantenerlo, si el tema de personal, si se congelan las retribuciones de personal. En fin, una serie de datos fundamentales, que ha hecho que el Equipo de Gobierno no haya presentado dentro del mes de diciembre, el proyecto de Presupuesto del 2012, pero, insisto, que tenemos un Presupuesto, un proyecto y previamente con un estudio económico de estabilidad, que se va a presentar conjuntamente con el Presupuesto, un plan económico de estabilidad a 4 años, que se debatirá lógicamente en la Comisión de Hacienda y en este Pleno en fechas próximas.

Yo creo que el Presidente conoce perfectamente el importe del Presupuesto de Diputación, yo creo que cuando ha dado la cifra de ciento cuarenta y tantos millones de euros, está teniendo en cuenta las incorporaciones de los remanentes que se producen una vez que se liquida el Presupuesto del año anterior. Creo que está claro que el Presupuesto son 102, el Presupuesto de Diputación 106, el consolidado como Presupuesto inicial pero con las

incorporaciones que se producen, se llega a un Presupuesto de los ciento cuarenta y tantos millones de euros, como bien conoce el compañero José M^a. En cualquier caso, cuanto por centrarnos en este expediente de modificación de créditos, son transferencia de créditos de unas partidas a otras en el tema de acondicionamiento y mejora de carreteras, como bien conoce el Diputado del PSOE, ha habido economías importantes en las aplicaciones de obras y, por tanto, la partida disponía de una cantidad que se precisaba para suplementar o para dotar otras partidas que se iban a quedar escasas dentro de la ejecución del Presupuesto del 2011. Simplemente lo que se ha hecho es ajustar las partidas para poder hacer frente a los compromisos que hasta el 31 de diciembre de 2011, se van a producir.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias, Sr. Martínez. Sin querer abrir el debate, Sr. Jiménez, Sra. Pérez, Ud. y yo hemos vivido hoy un debate presupuestario en el que los dos Grupos que Uds. representan, han solicitado al Ayuntamiento que no aprueben los Presupuestos, por tanto, yo creo que la respuesta está clara.

8.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2011, DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD DE BURGOS, APROBADO POR DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 7645, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2011.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir?

Simplemente me queda desearles a todos Uds. un venturoso año 2012, no voy a decir que a lo largo del 2012 se siga manteniendo este espíritu navideño, pero sí creo que las buenas formas que a lo largo de este medio año que llevamos juntos, hemos sabido mantener dentro de las diferencias políticas, por tanto, a todos Uds. los mejores sentimientos para el año 2012 y a todo el personal y medios de comunicación que nos han acompañado en estos Plenos durante estos meses. Muchísimas gracias, se levanta la sesión.